SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL Y COBERTURA EDUCATIVA

CONTRATO Nro. 10.13.00-21.12-017-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No.11

INFORME No: SUPERVISIÓN ☒ INTERVENTORÍA ☐	No. 11	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☒
		PARA PAGO	☒		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	DICIEMBRE 01 DE 2025	Hasta:	DICIEMBRE 31 DE 2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	10.13.00-21.12-017-2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:			06 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SOFTWARE MASTER2000, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO UN SERVICIO.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		GMA DIGITAL S.A.S	
NIT O CÉDULA		900.388.112-7	
VALOR INICIAL		$ 19'157.000	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/L.
PLAZO INICIAL		ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
ADICIÓN		N° N/A	VALOR ADICIÓN / % DE ADICIÓN (N/A)
			N/A / N/A
PRÓRROGA		N° N/A	TIEMPO PRORROGADO / N/A
			N/A / N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		N° N/A	FECHA INICIO / FECHA REANUDACIÓN
			N/A / N/A
REINICIO		N/A	
CDP		N° 12	FECHA DEL CDP: ENERO 02 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL		N° 287	FECHA DEL CRP: FEBRERO 05 DE 2025

CDP	-202512	FECHA DEL CDP	ENERO 01 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	-2025287	FECHA DEL CRP	ENERO 01 DE ENERO

HISTÓRICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES		
CRISTIAN AGUIRRE Subsecretario Planeación Educativa	FECHA	DESDE: febrero 06 de 2025 HASTA: octubre 31 de 2025
NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ Subsecretario Planeación y Calidad Educativa	FECHA	DESDE: noviembre 18 de 2025 HASTA: febrero 19 de 2026
LEYZA JULIANA RESTREPO AGUDELO Subsecretaria de Educación Inicial y Cobertura Educativa	FECHA	DESDE: febrero 20 de 2026 HASTA: la fecha

2. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

3. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista GMA Digital S.A.S. ha dado cumplimiento al objeto de contrato, al componente técnico con los módulos informáticos PDT y Auditoría a la Matrícula y con el soporte esperado para que los funcionarios de la Secretaría de Educación de Rionegro (SER) que hacen uso de estos ejecuten las actividades y tomen decisiones basados en información objetiva y oportuna.

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Contrato: GMA Digital SAS ha cumplido con los compromisos contractuales establecidos para el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025. Las actividades se desarrollaron con normalidad, cumpliendo con las expectativas y objetivos del contrato.

Se ha realizado seguimiento técnico y administrativo del contrato, con especial énfasis en el

análisis de rendimiento académico y tasas de aprobación en las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro.

Análisis de tasas de aprobación.

La información ha sido obtenida a partir de los reportes del sistema de gestión académica Master2000, con fecha de generación del 31 de diciembre de 2025, comparando resultados consolidados del Período final del año 2025.

Tabla 1: Línea Base: Reporte del SIMAT detallado de alumnos 2025-12-27.

INSTITUCION EDUCATIVA	GRADUADO	MATRICULADO	REPROBADO	RETIRADO	Total general
I.E. ANTONIO DONADO CAMACHO	30	264	21	24	339
I.E. BALTAZAR SALAZAR	32	442	63	11	548
I.E. BARRO BLANCO	63	669	159	110	1001
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	402	1287	338	375	2402
I.E. SAN ANTONIO	56	684	164	70	974
I.E. SANTA BARBARA	42	714	29	41	826
I.E. ANA GOMEZ DE SIERRA	38	810	116	87	1051
I.E. BALDOMERO SANÍN CANO	89	1336	149	101	1675
I.E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	116	1628	194	109	2047
I.E. DOMINGO SAVIO	14	374	43	28	459
I.E. GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	39	411	46	42	538
I.E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	21	152	19	7	199
I.E. JOSE MARIA CORDOBA	67	1050	277	231	1625
I.E. JOSEFINA MUÑOZ GONZALEZ	127	978	257	184	1546
I.E. LA MOSQUITA	30	376	88	32	526
I.E. SAN JOSE DE LAS CUCHILLAS	65	650	74	44	833
I.E. TECNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	78	1792	314	137	2321
Total general	1309	13617	2351	1633	18910

Hallazgos Clave:

Focos de Alerta (Mayor Reprobación): Cinco instituciones superan el 15% de reprobación. La I.E. José María Córdoba presenta el índice más alto con un 17.05%, seguida muy de cerca por San Antonio (16.84%), La Mosquita (16.73%) y Josefina Muñoz González (16.62%). Estos colegios podrían requerir estrategias prioritarias de nivelación o revisión metodológica.

Mejor Desempeño (Menor Reprobación): La I.E. Santa Bárbara destaca significativamente con la tasa de reprobación más baja del listado (3.51%), seguida por la I.E. Antonio Donado Camacho (6.19%). Sería valioso analizar qué prácticas de retención y acompañamiento académico están implementando con éxito.

Impacto por Volumen: Las instituciones más grandes tienen un peso importante en los números

absolutos. Por ejemplo, la I.E. Escuela Normal Superior de María y la I.E. Técnico Industrial Santiago de Arma concentran juntas 652 reprobados (el 27.7% de todos los reprobados del sistema), a pesar de que sus tasas porcentuales (14.07% y 13.53%) están más cerca del promedio global.

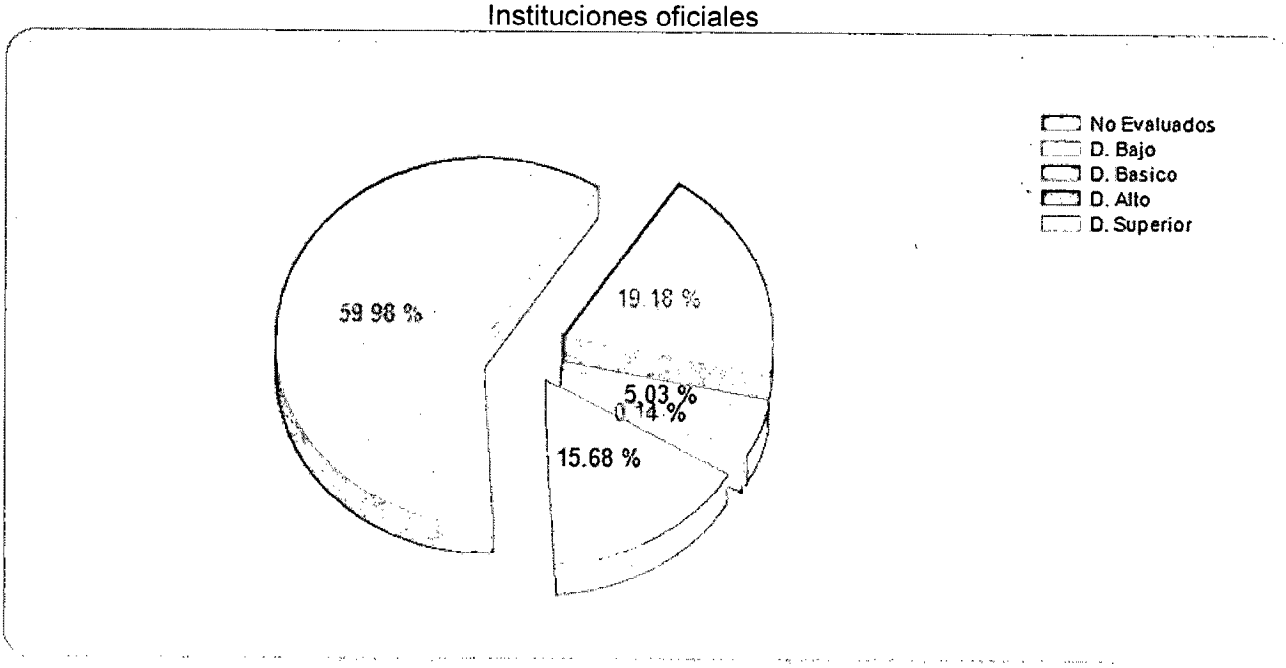
Hallazgos Clave para Estrategias de Permanencia

Puntos Críticos de Abandono Escolar: La I.E. Escuela Normal Superior de María encabeza la lista con un preocupante 15.61% de deserción, lo cual es muy significativo dado que es la institución con mayor cantidad de estudiantes (2.402). La I.E. José María Córdoba le sigue con un 14.22%. Estas instituciones requieren revisión urgente de factores psicosociales, socioeconómicos o de clima escolar que estén impulsando la salida de los jóvenes.

Modelos de Retención Exitosos: La I.E. Baltazar Salazar presenta una retención excelente, con apenas un 2.01% de estudiantes retirados. Junto con la I.E. Guillermo Gaviria Correa (3.52%) y la I.E. Santa Bárbara (4.96%), representan casos de éxito cuyas estrategias de seguimiento y bienestar institucional podrían replicarse a nivel territorial.

La "Doble Alerta" (Reprobación + Deserción): Al cruzar estos datos con el análisis anterior, la I.E. José María Córdoba y la I.E. Josefina Muñoz González destacan de manera crítica. Ambas están en el "Top 4" tanto de mayor porcentaje de reprobación como de mayor deserción. Esto sugiere una fuerte correlación entre el fracaso académico y el abandono escolar en estos establecimientos.

Figura 1. Diagrama circular de desempeño grado 06, período final, año 2025.
Instituciones oficiales



El caso más representativo en cada institución es el grado sexto (6°), de la figura 1 se puede apreciar que en el último período el grado 6° tiene más del 75% de los estudiantes en un desempeño académico bajo y básico, por lo cual se recomienda hacer seguimiento a las IIEE

oficiales en sus SIE, especialmente en este grado que históricamente ha presentado la tasa de reprobación más alta.

1. Desempeño General Municipal (Aprobación)

Hallazgos Críticos
Crisis de retención y aprobación: Las tres primeras instituciones (I.E. José María Córdoba, I.E. Escuela Normal Superior de María y I.E. Josefina Muñoz González) presentan cifras alarmantes. En la José María Córdoba, casi 1 de cada 3 estudiantes (31.26%) termina fuera del sistema o repitiendo el año. Este debería ser el foco principal de cualquier intervención urgente por parte de las autoridades educativas.

Alta concentración del problema: Solo cuatro instituciones de las diecisiete concentran 1.931 estudiantes en riesgo (casi el 50% de todo el municipio). Estas son: Normal Superior de María (713, en gran medida se debe a la alta reprobación/deserción en los CLEI), José María Córdoba (508), Técnico Industrial (451) y Josefina Muñoz (441). En su mayoría, son los grandes colegios del municipio.

Buenas prácticas: La I.E. Santa Bárbara no solo lidera los indicadores aislados, sino que, de forma consolidada, logra mantener el Riesgo Académico Total por debajo del 10% (8.47%). Su capacidad de garantizar que más del 90% de sus alumnos sigan avanzando de grado o se gradúen es sobresaliente en contraste con el resto del panorama.

Este indicador unificado de casi 4.000 jóvenes representa una cifra poblacional que demanda un diagnóstico social, pedagógico y familiar urgente para recuperar a esos estudiantes desertores y mejorar los procesos de nivelación en las sedes más afectadas.

Componente Administrativo

Cumplimiento de Obligaciones Contractuales:

Se verificó el cumplimiento de las actividades estipuladas en el contrato, específicamente en los módulos de Auditoría Municipal y PDT.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones en el sistema de seguridad social.

Informe de Novedades:

Se atendieron las solicitudes específicas de asistencia técnica presentadas por parte del municipio, cada una de ellas vía telefónica.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Valor Contrato	$ 19'157.000
2.Valor Acta de Pago N°1	$ 1'473.615
3. Valor Acta de Pago N°2	$ 1'768.338
4.Valor Acta de Pago N°3	$ 1'768.338
5.Valor Acta de Pago N°4	$ 1'768.338
6.Valor Acta de Pago N°5	$ 1'768.338
7.Valor Acta de Pago N°6	$ 1'768.338
8.Valor Acta de Pago N°7	$ 1'768.338
9. Valor Acta de Pago N°8	$ 1'768.338
10. Valor Acta de Pago N°9	$ 1'768.338
11. Valor Acta de Pago N°10	$ 1'768.338
12. Valor Acta de Pago N°11	$ 1'768.343
12. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las Facturas de este Pago	$19'157.000
13. Pagos pendientes	$ 0

El contratista ha presentado información de ejecución y cumplimiento durante el mes de diciembre de 2025, que corresponde a un 100.00% del total del contrato.

6. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA SÉPTIMA "FORMA DE PAGO".

El Municipio de Rionegro realizará pagos mensuales por avance, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte de la supervisión del contrato.

Nota: Cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios del S.E.N.A, I.C.E.B.F y cajas de compensación familiar cuando a ello hubiere lugar.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera y flujo de caja de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido

debidamente ejecutadas por el contratista.

VALOR A PAGAR: UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1'768.343) según Factura Nro. GMA-3567 del 20 de febrero de 2026, correspondiente a las actividades realizadas entre los días 01 y 31 de diciembre de 2025, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° -2025287 de 01 de enero de 2026 expedido por la secretaria de hacienda.

CONTROL DE PAGOS.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	GMA-3034	X				1064 (28/03/2025)	$ 1´473.615	N/A	$17'683.385
2	GMA-3062	X				1610 (30/04/2025)	$1´768.338	N/A	$ 15'915.047
3	GMA-3095	X				1955 (20/05/2025)	$1´768.338	N/A	$ 14'146.709
4	GMA-3182	X				2959 (15/07/2025)	$1´768.338	N/A	$ 12'378.371
5	GMA-3238	X				4210 (19/09/2025)	$1´768.338	N/A	$ 10'610.033
6	GMA-3309	X				4209 (19/09/2025)	$1´768.338	N/A	$ 8'841.695
7	GMA-3364	X				4271 (26/09/2025)	$1´768.338	N/A	$ 7'073.357
8	GMA-3402	X				4755 (15/10/2025)	$1´768.338	N/A	$ 5'305.019
9	GMA-3490	X				5658 (03/12/2025)	$1´768.338	N/A	$ 3'536.681
10	GMA-3517	X				6129 (16/12/2025)	$1´768.338	N/A	$1´768.343
11	GMA-3567	X				En trámite	$1'768.343	N/A	$0

SALDOS POR LIBERAR: N/A

7. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

8. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

9. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Factura GMA 3567 del 20 de febrero de 2026.
- Certificación de parafiscales y pago de seguridad social de mes correspondiente
- Certificado Bancario
- SECOP II
- SIA OBSERVA
- APPUI

Para constancia, se firma la presente acta: 23 FEB 2026

LEYZA JULIANA RESTREPO AGUDELO
Subsecretaria de Educación Inicial y Cobertura Educativa

Proyectó: Rafael Esteban García Espinosa / Profesional Universitario
Revisó: Estefanía Rendón Patiño / Profesional Contratista
Revisó: Diana Marcela Giraldo Vidal / Profesional Universitario